



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2023-CM-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 17 de mayo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO
DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de mayo del 2023; el Oficio N° 48-2023-D.I.E. I-
N° 636-UGEL 08 CAÑETE, documento por el cual la directora de la referida Institución Educativa solicita
DONACION de Show infantil a favor de los niños de 3, 4 y 5 años de la I.E.I. 636 Santa Cruz de Comalipa
Casa Rosada; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los
asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de
la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y
196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional,
Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el Consejo Municipal tiene competencia legal para aprobar donaciones o cesiones de
uso de bienes muebles, es decir apoyos económicos.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972
establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para *"aprobar la donación o la cesión en
uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin
fines de lucro ..."*, y;

Que, el artículo 73° de la referida ley, señala que son materia de competencia
municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como 2.3,
educación, cultura, deporte y recreación; 2.4 programas sociales, defensa y promoción de derechos
ciudadanos, y;

Que, por Oficio N° 48-2023-D.I.E.I-N° 636-UGEL 08 CAÑETE, documento por el cual la
directora de la referida institución Educativa solicita DONACION de Show infantil a favor de los niños de 3, 4 y
5 años de la I.E.I. 636 Santa Cruz de Comalipa Casa Rosada y para efectos de realizar una fiesta por el día de
la Educación Inicial que cumple 92 años de su creación a nivel nacional y por cuanto le corresponde ser
anfitriones en la recepción de 04 instituciones de la Zona de Huallanchi; Caputich, Piedra Grande y Cuculí, de
la provincia de Huarochirí, y;

Telf: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo, puesto a consideración del pleno del concejo y por unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la donación que se brinda en calidad de apoyo social a la Institución Educativa N° N° 636-UGEL 08 CAÑETE para efectos de la celebración del día de la EDUCACIÓN INICIAL.

ARTICULO SEGUNDO. – FIJAR el monto de la donación en la suma de S/ 650.00 soles para efectos de cubrir los costos del show infantil y el transporte.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer ejecutar las coordinaciones que se requieran para su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer, de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.

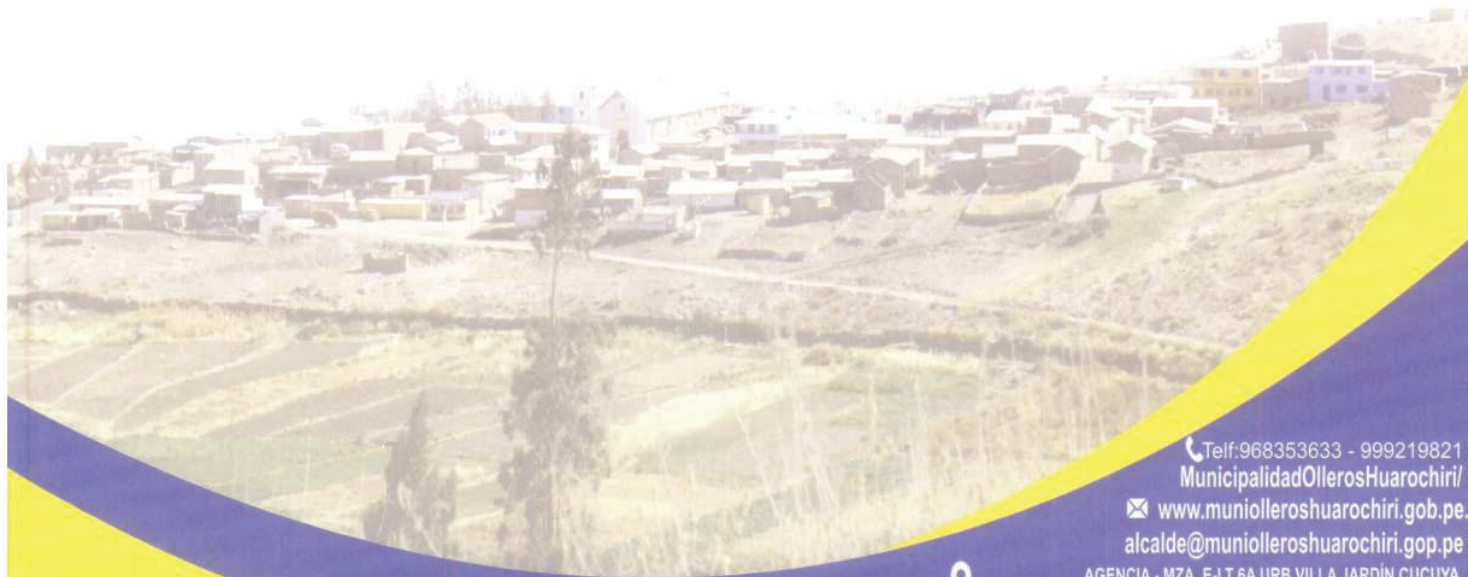


REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS